

gos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, haciendo constar que dicha subasta ha sido declarada de urgencia por la Corporación a efectos de reducción de plazos, conforme establece el artículo 19 del Reglamento de Contratación antes citado.

Tipo de licitación: El precio o tipo de licitación que sirve de base a esta subasta es el de setecientos trece mil ochocientos setenta y dos pesetas con sesenta y cuatro céntimos, a la baja.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras será el de tres meses, contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional y definitiva: Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal y en metálico, en concepto de garantía provisional, el tres por ciento del tipo de licitación, y el adjudicatario depositará como garantía definitiva el seis por ciento del importe de la adjudicación.

Carnet de responsabilidad: Para poder tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición el carnet de Empresa con responsabilidad, expedido por el Sindicato de la Construcción y Obras Públicas.

Plazo de presentación de proposiciones: Las proposiciones, ajustadas al modelo inserto al final, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de plicas: La apertura de plicas o pliegos de proposición se verificará en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haber sido declarada esta subasta de urgencia.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado profesión vecino de provincia de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de mejora y revestimiento de acequias y caños de los riegos actuales, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de pesetas (en letra).

Se adjunta resguardo de haber constituido la fianza provisional, así como declaración jurada de no estar afecto de incapacidad ni incompatibilidad.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Tiemblo, 19 de diciembre de 1962.—El Alcalde.—6.161

RESOLUCION del Ayuntamiento de Plan (Huesca) referente a la subasta de aprovechamientos a realizar durante el presente año forestal en el monte 97, perteneciente a esta Corporación.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 259, del día 14 del corriente mes, publica el anuncio de subasta de los aprovechamientos a realizar durante el presente año forestal en el monte 97, perteneciente a dicho Ayuntamiento, que a continuación se detallan:

A las diez de la mañana del veintidós día hábil contado desde el 15 de noviembre, el de 1.985 pinos, igual a 1.250 metros cúbicos, por la tasación de quinientas mil (500.000) pesetas y precio índice de seiscientos veinticinco mil (625.000) pesetas.

A las once del mismo día, el de 2.623 postes, equivalentes a 700 metros cúbicos de pino, en pie, por la tasación de seiscientos treinta mil (630.000) pesetas y precio índice de setecientos ochenta y siete mil quinientas (787.500) pesetas.

El extracto de las condiciones por que se ha de regir la ejecución de dichos aprovechamientos, modelo de proposición y demás circunstancias se publican en el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca», de las que son más importantes las siguientes.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, hasta las seis de la tarde anterior a la subasta, debidamente reintegradas, con resguardo de haber depositado la fianza provisional del 3 por 100 de la tasación respectiva, declaración jurada de capacidad para contratar, documentación que acredite la personalidad del proponente, y si éste concurre en representación de otra persona, con poder notarial bastantado por Abogado que ejerza en la provincia.

Se requiere certificado profesional para maderas, expedido por Organismo competente.

Durante el plazo de treinta días, a contar de la adjudicación definitiva, se realizará el pago del 50 por 100 del remate; el resto, antes de 1 de julio siguiente.

La fianza definitiva será del 20 por 100 del remate, en arcas municipales, a disposición del señor Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de la provincia.

El Ayuntamiento podrá comprobar el volumen de madera resultante de los respectivos aprovechamientos, y en caso de ser excesivo, cobrar el excedente al precio de la adjudicación respectiva.

Si los aprovechamientos no son adjudicados en esta primera subasta, se celebrará la segunda, en el mismo local, hora y condiciones, sin más anuncio, el día que se cumplan once hábiles, contados desde la primera.

Modelo de proposición

Don natural de provincia de de años de edad, residente en calle número en representación lo que acredita con en posesión del certificado profesional apto para maderas, expedido por con fecha de de en relación con la subasta de de madera anunciados en el «Boletín Oficial» de la provincia número del día de de del monte 97 de Plan, ofrece la cantidad de pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de las condiciones económicas y facultativas publicadas, caso de serle adjudicado.

(Fecha y firma.)

Plan, 30 de noviembre de 1962.—El Alcalde.—8.351.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Villalonga por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de treinta y nueve viviendas subvencionadas en esta localidad.

Acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia la celebración del concurso para la construcción de treinta y nueve viviendas subvencionadas en esta localidad, se anuncia el mismo por el tipo de dos millones cuatrocientas ochenta y nueve mil novecientos setenta y seis pesetas, a la baja.

La duración del contrato será la señalada por el Ministerio de la Vivienda.

El pliego de condiciones y demás documentos referentes a la obra estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia (posterior publicación), durante las horas de diez a catorce.

La garantía provisional que se exige para tomar parte en el concurso se fija en la cantidad de setenta y cuatro mil setecientos pesetas y la definitiva en el cuatro por ciento del importe del remate.

Las plicas se presentarán en la forma ordenada en el pliego de condiciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de exposición de documentos y en la misma forma.

El concurso se celebrará en el salón de esta Alcaldía el día siguiente hábil al de la terminación de admisión de plicas, a las doce horas, en que se procederá a su apertura.

Existe crédito suficiente en el presupuesto para el pago de las obligaciones del contrato, no precisando éste otra autorización para su validez.

Modelo de proposición económica

Don vecino de provincia de con residencia en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en de la provincia, de fechas y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso subasta de las obras de construcción de treinta y nueve viviendas subvencionadas, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra).

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Villalonga, 14 de enero de 1963.—El Alcalde, Onofre Sastre. 276.